

EDICTO

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Concordia, Entre Ríos, a cargo del Dr. GABRIEL BELEN, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. GIMENA BORDOLI, cita y emplaza por el término de QUINCE (15) DÍAS a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble domicilio parcelario en calle J.J. Solá Nº 869 de esta ciudad, localizado en la Planta Urbana del Municipio y Departamento Concordia, Sección 0, Grupo 10, Manzana Nº 1471 (21 Norte - 18 Oeste), individualizado e inscripto según informe de dominio y folio real en fecha 10.12.2009 bajo Matrícula Nº 137.037, Partida Municipal Nº 3.805, Partida Provincial Nº 50.918, con una superficie según plano de mensura Nº 67.105 de 639,38 m² (saldo remanente: 384,55 m²); según ficha catastral, el inmueble cuenta con Partida Municipal Nº 79.806, Partida Provincial Nº 171.841, con una superficie según plano de mensura Nº 85.387 de 151,53 m² y cuyos límites y linderos según igual plano son: NORTE: Recta 1-2 al rumbo S 77°55' E de 8,88 m., lindando con EMPRESA DE TRANSPORTE SAN JOSE S.A (Plano Nº 25.763) y con RENIERO, Leonardo Eduardo y otra (Plano Nº 26.410)- ESTE: tres rectas a saber: Recta 2-3 al rumbo S 04°26' O de 5,32 m., Recta 3-4 al rumbo N 88°45' E de 0,18 m y Recta 4-5 al rumbo S 12°07' O de 10,51m todas lindando con BINAGHI, Roberto Cesar (Plano Nº 67.105)- SUR: Recta 5-6 al rumbo N 77°27' O de 9,90 m. lindando con calle J.J SOLA- OESTE: Recta 6-1 al rumbo N 12°36' E de 15,65 m., lindando con PASSINI, Hector Antonio (Plano Nº 70.825), motivo de la presente acción. La resolución que ordena el libramiento del presente en su parte pertinente dice " CONCORDIA, 18 de Junio de 2026 VISTO:; RESUELVO: 1.-2.- TENER por promovido JUICIO DE USUCAPIÓN por Mirta Guadalupe SAFON, D.N.I. Nº 16.227.721, con domicilio denunciado en calle H. Yrigoyen Nº 615, contra Roberto César BINAGHI, D.N.I. Nº 10.699.117, domiciliado en Alem Nº 275, ambos domicilios de esta ciudad de Concordia. 3.- TENER PRESENTE la prueba ofrecida. 4.- CORRER TRASLADO de la demanda al demandado Roberto César BINAGHI, en el domicilio denunciado, mediante Cédula, CITÁNDOLO y EMPLAZÁNDOLO para que comparezca a contestarla dentro del plazo de QUINCE DÍAS, haciendo saber que las copias digitales del escrito del traslado notificado y

la documental agregada, se encuentran disponibles en el sistema de Mesa Virtual, debiendo el letrado de la parte interesada solicitar su vinculación mediante correo electrónico dirigido a la dirección oficial de este organismo jdocyc2-con@jusertreros.gov.ar, bajo apercibimientos de ley.

5.- CITAR por edictos, que se publicarán por DOS VECES en el Boletín Oficial, en un diario local y en el Portal del S.T.J.E.R. a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de la presente acción, para que en el término de QUINCE DÍAS comparezcan a estos autos a tomar la intervención que legalmente les corresponda, bajo apercibimientos de ley. El inmueble tiene domicilio parcelario en calle J.J. Solá N° 869 de esta ciudad, localizado en la Planta Urbana del Municipio y Departamento Concordia, Sección 0, Grupo 10, Manzana N° 1471 (21 Norte - 18 Oeste), individualizado e inscripto según informe de dominio y folio real en fecha 10.12.2009 bajo Matrícula N° 137.037, Partida Municipal N° 3.805, Partida Provincial N° 50.918, con una superficie según plano de mensura N° 67.105 de 639,38 m² (saldo remanente: 384,55 m²); según ficha catastral, el inmueble cuenta con Partida Municipal N° 79.806, Partida Provincial N° 171.841, con una superficie según plano de mensura N° 85.387 de 151,53 m² y cuyos límites y linderos según igual plano son: NORTE: Recta 1-2 al rumbo S 77°55' E de 8,88 m., lindando con EMPRESA DE TRANSPORTE SAN JOSE S.A (Plano N°25.763) y con RENIERO, Leonardo Eduardo y otra (Plano N°26.410)- ESTE: tres rectas a saber: Recta 2-3 al rumbo S 04°26' O de 5,32 m., Recta 3-4 al rumbo N 88°45' E de 0,18 m y Recta 4-5 al rumbo S 12°07' O de 10,51m todas lindando con BINAGHI, Roberto Cesar (Plano N°67.105)- SUR: Recta 5-6 al rumbo N 77°27' O de 9,90 m. lindando con calle J.J SOLA- OESTE: Recta 6-1 al rumbo N 12°36' E de 15,65 m., lindando con PASSINI, Hector Antonio (Plano N°70.825)-. 6.- . . .7.-. . . 8.-. . .9.- . . .10.-. . .11.-. . .12.-. . .13.-. . . -Fdo GABRIEL BELEN Juez.

Publíquese por 2 veces.

Concordia, 2 de septiembre de 2026.